



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12500

Viernes 12 de Agosto de 2016

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1030, 1073 a 1084 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2016 - Res. Nº 175 a 186 7-9
Ministerio de Salud
Año 2016 - Res. Nº XXI-310 a XXI-320, XXI-323 a XXI-341 9-18

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos-Expte Nº 16431/14 18-20
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 20-24

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1030 07-07-16

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal. -

Artículo 2º.- Designar en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 04 de Abril de 2016, como Aspirantes a Agentes de la Agrupación Comando Escalafón General, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47º de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, a los ciudadanos que se mencionan en el Artículo 3º del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Los abajo mencionados percibirán una beca mensual por estudio, mientras mantengan la regularidad conforme al Reglamento del Centro de Capacitación de Agentes de Policía, por el importe de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200,00).-

AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL:

ABALLAY, Gisela Solsire (M.I. Nº 36.392.996, Clase 1991).-
 ACUÑA CRUZ, Jonathan (M.I. Nº 37.748.361, Clase 1993).-
 ALBIAL, Eliana Beatriz (M.I. Nº 35.024.868, Clase 1991).-
 ALVAREZ, Nahir Ayelen (M.I. Nº 38.046.396, Clase 1994).-
 AMANTE, Kevin Mauro (M.I. Nº 40.732.971, Clase 1997).-
 AMAYA, Leandro Agustín (M.I. Nº 38.656.723, Clase 1995).-
 ANTIGNIR, Norma Ana (M.I. Nº 36.321.354, Clase 1992).-
 ANTON, Carolina Beatriz (M.I. Nº 34.664.348, Clase 1989).-
 ANTONIO, Solange Mariel (M.I. Nº 29.692.249, Clase 1982).-
 ARANDA, Lucia Paulina (M.I. Nº 33.184.239, Clase 1987).-
 ARAYA, Jon Gonzalo (M.I. Nº 35.390.942, Clase 1990).-
 ARCE, Emanuel Nicolás (M.I. Nº 38.799.851, Clase 1995).-
 AREVALO, Gisela Patricia (M.I. Nº 33.044.790, Clase 1987).-
 AREVALO, Yohana Marisol (M.I. Nº 34.665.757, Clase 1989).-
 ARGEL, Ezequiel Alejandro (M.I. Nº 37.213.426, Clase 1993).-
 ARGOTA, Walter Santiago (M.I. Nº 38.803.605, Clase 1997).-
 ARIAS, Lucas Maximiliano (M.I. Nº 35.099.618, Clase 1989).-
 ARRATIA, Soledad del Carmen (M.I. Nº 39.204.046, Clase 1997).-
 AUSTIN, Daniela Tamara (M.I. Nº 34.275.823, Clase 1989).-
 AYALA, Gustavo Daniel (M.I. Nº 35.887.496, Clase 1992).-
 BARZAN, Nicolás Andrés (M.I. Nº 37.663.802, Clase 1993).-
 BARRAGAN, Desirée Pamela Celeste (M.I. Nº 35.383.627, Clase 1990).-
 BASTIDAS, Ariel Gerardo (M.I. Nº 35.381.823, Clase 1990).-
 BEAS, María Laura (M.I. Nº 35.381.483, Clase 1990).-
 BEJAR, Gonzalo Lucas Julián (M.I. Nº 31.007.389, Clase 1984).-
 BENAVIDEZ, Rodrigo Maximiliano (M.I. Nº 38.711.155, Clase 1995).-
 BENITES, Milton Andrés (M.I. Nº 38.518.310, Clase 1995).-
 BENITEZ, Rocio Itati Ayelen (M.I. Nº 38.803.028, Clase 1996).-
 BORDON, David Emanuel (M.I. Nº 38.223.735, Clase 1995).-
 BRICEÑO, Juan Carlos (M.I. Nº 36.724.681, Clase 1992).-
 BRITOS, Brian David (M.I. Nº 37.147.486, Clase 1993).-
 BRUNT, Evelin Yamila (M.I. 37.677.044, Clase 1994).-
 BRUNT LEYES, Florencia Micaela (M.I. Nº 37.147.945, Clase 1993).-
 BURGOS, Yanela Apolinaria (M.I. Nº 33.920.918, Clase 1988).-
 BUSTOS, Franco Ever (M.I. Nº 36.321.355, Clase 1992).-
 CABRAL, Leonel Alejandro (M.I. Nº 35.888.638, Clase 1991).-
 CADAGAN, Leonardo Andrés (M.I. Nº 33.611.461, Clase 1988).-
 CALDERERO TRONCOSO, Lara Belén (M.I. Nº 40.739.021, Clase 1997).-
 CALVO, Yamila Marisol (M.I. Nº 34.664.218, Clase 1989).-
 CAÑUMIL, Gabriela Belén (M.I. Nº 38.800.172, Clase 1995).-
 CARABAJAL, Fernando Jesús (M.I. Nº 41.985.266, Clase 1996).-
 CARDENAS, Jorge Emanuel (M.I. Nº 37.150.675, Clase 1992).-
 CARDENAS, Mará Magalí (M.I. Nº 34.483.654, Clase 1989).-
 CARINAO CAINECHU, Andrea Alejandra (M.I. Nº 33.529.316, Clase 1988).-
 CARRASCO, Gisela Belén (M.I. Nº 34.663.811, Clase 1990).-
 CASTAÑO, Kevin Alberto (M.I. Nº 35.591.289, Clase 1991).-
 CASTILLO, Egidio Fabián (M.I. Nº 30.883.517, Clase 1984).-
 CATALAN, Ioana Maria Edith (M.I. Nº 34.663.846, Clase 1990).-
 CHAVEZ SIRI, Nahir Ailen (M.I. Nº 38.805.063, Clase 1996).-
 CEJAS, Patricia Daniela (M.I. Nº 37.666.585, Clase 1994).-
 CERVERA, Elisa Marisol (M.I. Nº 35.024.838, Clase 1990).-
 CIFUENTE, Ricardo Andrés (M.I. Nº 38.232.198, Clase 1995).-
 CONTRERAS, Digna Nidia (M.I. Nº 35.604.349, Clase 1991).-
 CORNELIO, Luciano David (M.I. Nº 35.384.447, Clase 1991).-
 COTO, Antonio Tomás (M.I. Nº 38.443.189, Clase 1995).-
 CUBILLOS, Matías Enrique (M.I. Nº 33.222.413, Clase 1987).-
 CURIQUEO, Kevin Ángel (M.I. Nº 38.046.471, Clase 1994).-
 CHAMORRO, Ana Laura (M.I. Nº 33.323.234, Clase 1988).-
 CHEUQUEHUALA, Ariel Alexis (M.I. Nº 32.916.740, Clase 1987).-
 CHOSPI, Camila Agustina (M.I. Nº 38.807.320, Clase 1996).-
 DELGADO, María José (M.I. Nº 37.744.869, Clase 1994).-
 DIAZ, Andrea Yanina (M.I. Nº 29.155.368, Clase 1982).-
 DIAZ, Brian Fabián (M.I. Nº 39.443.331, Clase 1996).-
 DIAZ, Heber Andrés (M.I. Nº 38.800.387, Clase 1996).-
 DIAZ, Marcos David (M.I. Nº 36.322.198, Clase 1992).-
 DOMINQUEZ, Alan Bernardo (M.I. Nº 41.118.682, Clase 1993).-
 DUARTK, Elias David (M.I. Nº 35.383.865, Clase 1990).-
 ECHEGARAY, Solange (M.I. Nº 36.321.731, Clase 1992).-
 ECHEVERRIA, Jonatan David (M.I. Nº 35.382.546, Clase 1991).-
 ENCINAS, Maximiliano Gabriel (M.I. Nº 38.971.949, Clase 1995).-
 ERNALZ, Marión Brian (M.I. Nº 35.030.118, Clase 1990).-
 ESQUIVEL, Macarena (M.I. Nº 34.275.745, Clase 1989).-
 EVANS, Gastón Nahuel (M.I. Nº 37.860.707, Clase 1993).-
 FERMIN, Mateo Alejandro (M.I. Nº 36.757.079, Clase 1992).-
 FERMIN ROCHA, Evelyn Elizabeth (M.I. Nº 38.046.192, Clase 1994).-
 FERNANDEZ GAVELLO, Julieta Natalia (M.I. Nº 38.176.828, Clase 1994).-
 FERNANDEZ, Jennifer Noemí (M.I. Nº 35.888.787, Clase 1991).-
 FERNANDEZ, Lautaro Miguel (M.I. Nº 39.868.799, Clase 1996).-
 FIGUEROA, Daiana Flavia (M.I. Nº 38.518.354, Clase 1995).-
 FIGUEROA VIDAL, Natalia Daniela (M.I. Nº 34.664.372, Clase 1989).-
 FLORES, Carlos Emanuel (M.I. Nº 33.368.544, Clase 1987).-
 FLORES, Cintia Melisa (M.I. Nº 31.720.548, Clase 1985).-
 FLORES, Ivan Gabriel (M.I. Nº 35.896.701, Clase 1990).-
 FLORES, Karen Giselle (M.I. Nº 37.352.383, Clase 1992).-
 FONSECA, Brenda Amparo (M.I. Nº 33.287.128, Clase 1987).-
 GARAY, Ivana Daniela (M.I. Nº 31.914.504, Clase 1985).-
 GEREZ, Cintia Tamara (M.I. Nº 37.666.012, Clase 1993).-
 GIMENEZ, Diego Marcelo (M.I. Nº 36.860.424, Clase 1992).-
 GIMENEZ, Jeremías Daniel (M.I. Nº 37.676.744, Clase 1993).-
 GIRARDINI, Alfredo Cayetano (M.I. Nº 33.772.461, Clase 1988).-
 GOMEZ, Angélica Magdalena (M.I. Nº 36.380.097, Clase 1991).-
 GOMEZ, Leandro Alfredo (M.I. Nº 38.804.922, Clase 1996).-
 GONZALEZ, Dario Andrés (M.I. Nº 35.886.916, Clase 1992).-
 GONZALEZ, Gisela Gabriela (M.I. Nº 37.328.241, Clase 1994).-
 GONZALEZ, Juan Ezequiel (M.I. Nº 41.117.655, Clase 1998).-
 GONZÁLEZ LINARES, Micaela Edith (M.I. Nº 36.876.980, Clase 1994).-
 GORDILLO, Carlos Ariel (M.I. Nº 38.063.938, Clase 1994).-
 GUERRERO, Ana María (M.I. Nº 32.057.168, Clase 1986).-
 HAMM, Lourdes Micaela (M.I. Nº 35.799.250, Clase 1990).-
 HASI, Mairi Jael (M.I. Nº 36.629.201, Clase 1992).-
 HERNÁNDEZ, Andrea Vanina (M.I. Nº 32.142.738, Clase 1986).-
 HUANQUILEF, Lindor Argentino (M.I. Nº 38.806.530, Clase 1995).-
 HUECHE, Estella Iris (M.I. Nº 35.887.793, Clase 1991).-
 HUENCHULLAN, Abel Agustín (M.I. Nº 40.207.355, Clase 1997).-
 HUENCHUMAN, Daniela Elizabeth (M.I. Nº 38.800.063, Clase 1995).-
 INOSTROSA, Sandro Daniel (M.I. Nº 38.807.794, Clase 1997).-
 JARA, Jonatan Julián (M.I. Nº 40.207.158, Clase 1997).-
 JARA, Oscar Rubén (M.I. Nº 37.395.274, Clase 1993).-
 JARAMILLO, Roberto Ariel (M.I. Nº 37.147.474, Clase 1993).-
 JIMENEZ PÉREZ, Diego Armando (M.I. Nº 18.888.720, Clase 1987).-
 LLANCAFIL, Griselda Beatriz (M.I. Nº 35.599.671, Clase 1990).-
 LLANFULEN, Patricio Hernán (M.I. Nº 39.203.966, Clase 1996).-
 LLANQUILEO, Carla Luciana (M.I. Nº 37.347.153, Clase 1992).-
 LEFIPAN, Patricia Gisela (M.I. Nº 38.168.073, Clase 1994).-
 LEIVA, Claudia Vanesa (M.I. Nº 31.653.912, Clase 1985).-
 LIEMPI, María Patricia (M.I. Nº 36.911.620, Clase 1992).-
 LIZONDO, Ramón Alejandro (M.I. Nº 32.285.439, Clase 1986).-
 LONCON, Christian Alexander (M.I. Nº 37.757.359, Clase 1993).-
 LOPEZ, Berno Javier (M.I. Nº 38.300.491, Clase 1994).-
 LOPEZ, Boris Dario (M.I. Nº 39.204.067, Clase 1996).-
 LOPEZ, Nelson Raúl (M.I. Nº 36.346.537, Clase 1988).-
 LUNA, Gaspar Emiliano (M.I. Nº 32.483.884, Clase 1987).-
 MAIDANA, Antonella Gisel (M.I. Nº 38.046.083, Clase 1993).-
 MANOQUE, Sonia Alejandra (M.I. Nº 37.550.917, Clase 1993).-
 MARIANJEL, Brenda Jaqueline (M.I. Nº 37.147.965, Clase 1993).-
 MARCHANTE, Diego Alejandro (M.I. Nº 30.724.169, Clase 1984).-
 MARINAO, Diego Alejandro (M.I. Nº 35.886.817, Clase 1993).-
 MARIQUEO, Isabel Laura (M.I. Nº 40.384.514, Clase 1996).-

MARQUEZ, Hugo Matías (M.I. N° 38.080.986, Clase 1995).-
 MARTINEZ, Francisco Antonio (M.I. N° 36.321.823, Clase 1992).-
 MARTINEZ, Juan Cirilo (M.I. N° 33.946.738, Clase 1989).-
 MARTINEZ, Romina Soledad (M.I. N° 35.293.695, Clase 1990).-
 MENDEZ, Juan Javier (M.I. N° 37.150.776, Clase 1992).-
 MENDEZ, Romina Valeria (M.I. N° 39.443.374, Clase 1996).-
 MEZA, Cristian Emmanuel (M.I. N° 39.204.028, Clase 1997).-
 MILLAMAN, Nelson Alfredo (M.I. N° 38.807.262, Clase 1995).-
 MILLANAHEL, Erika Gabriela (M.I. N° 32.801.629, Clase 1987).-
 MILLANANCO, Ricardo Daniel (M.I. N° 32.539.043, Clase 1987).-
 MILLANANCO, Sandro Alexis (M.I. N° 37.757.372, Clase 1994).-
 MIRANDA, José Mariano (M.I. N° 37.697.558, Clase 1994).-
 MONSALVE, Martín Isaias (M.I. N° 33.882.462, Clase 1988).-
 MONTAÑO VARGAS, Juan Carlos (M.I. N° 33.769.379, Clase 1988).-
 MONTENEGRO, Mirta Mabel (M.I. N° 28.882.837, Clase 1981).-
 MORA, Enzo Paolo (M.I. N° 40.207.361, Clase 1997).-
 MORALES, Silvio Andrés (M.I. N° 37.968.872, Clase 1994).-
 MOREIRA, Joana Soledad (M.I. N° 38.288.241, Clase 1994).-
 MONTOYA, Conrado Josué (M.I. N° 36.733.482, Clase 1992).-
 MORLEY, Mauro Dante (M.I. N° 34.418.560, Clase 1989).-
 MOYA, Adolfo Ivan (M.I. N° 33.372.212, Clase 1987).-
 MUÑOZ, Daiana Anahi (M.I. N° 37.995.655, Clase 1994).-
 MUÑOZ, Franco Matías (M.I. N° 37.347.469, Clase 1993).-
 MUÑOZ, Gonzalo Fabricio (M.I. N° 36.052.551, Clase 1991).-
 MUÑOZ, José Sebastian (M.I. N° 36.334.987, Clase 1992).-
 NAHUEL, Emanuel (M.I. N° 35.604.132, Clase 1991).-
 NAHUELQUIR, Fredi Ramiro (M.I. N° 38.626.712, Clase 1995).-
 NIEVA, Daniela Verónica (M.I. N° 31.180.057, Clase 1984).-
 NIANCO, Maira Jannett (M.I. N° 36.052.517, Clase 1991).-
 NIRIPIL, Raul Javier (M.I. N° 29.912.189, Clase 1983).-
 OLIVA, Karina Gisel (M.I. N° 37.147.816, Clase 1993).-
 OTERO LAGOS, Marcelo Evangelista (M.I. N° 39.440.028, Clase 1
 OYARZUN, Ignacio Patricio (M.I. N° 38.804.273, Clase 1995).-
 PALACIOS, Sergio (M.I. N° 36.634.377, Clase 1992).-
 PALMA, Agustín Osear (M.I. N° 40.208.779, Clase 1997).-
 PALLACAN, Anibal Nicolás (M.I. N° 37.347.366, Clase 1992).-
 PALLALEF, Alejandro Miguel (M.I. N° 38.232.525, Clase 1994).-
 PALLAÑANCO, Joaquín Sebastián (M.I. N° 35.693.904, Clase 1996
 PARADA, Mahia Agustina (M.I. N° 40.739.150, Clase 1997).-
 PARRA, Edgardo Nahuel (M.I. N° 38.801.135, Clase 1995).-
 PEREZ, Evieta Maria Iris (M.I. N° 35.886.950, Clase 1993).-
 PEREZ, Franco Jacobo (M.I. N° 32.564.127, Clase 1986).-
 PEREZ, Lucas Martín (M.I. N° 30.596.755, Clase 1983).-
 PEYLA, Anibal Andrés (M.I. N° 37.949.190, Clase 1994).-
 PEYLA, Maximiliano Emanuel (M.I. N° 38.805.064, Clase 1996).-
 PINILLA, Débora Mariana (M.I. N° 38.584.295, Clase 1995).-
 PRIETO, Brian Natán (M.I. N° 40.207.728, Clase 1997).-
 PROBOSTE, Guillermo Manuel (M.I. N° 36.760.347, Clase 1992).-
 PUGH, Pamela Geraldine (M.I. N° 35.889.557, Clase 1991).-
 PULLEY, David Ornar (M.I. N° 38.443.778, Clase 1994).-
 QUESADA, Soraya Daiana (M.I. N° 37.150.931, Clase 1993).-
 QUILAQUEO, Rubén Elias (M.I. N° 35.694.075, Clase 1992).-
 QUIROGA, Noelia Marisa (M.I. N° 35.381.852, Clase 1990).-
 QUISPE, Gerardo Alan (M.I. N° 39.806.421, Clase 1997).-
 RAILEF, Gerardo Javier (M.I. N° 38.535.830, Clase 1994).-
 RAMOS, Sebastián Roberto (M.I. N° 33.713.341, Clase 1988).-
 REYES, Axel Emanuel (M.I. N° 41.040.566, Clase 1998).-
 REYES, Guillermo Humberto (M.I. N° 38.784.576, Clase 1995).-
 RICHARDS, Arnold Jhon (M.I. N° 38.147.786, Clase 1994).-
 RIOS, Leandro Nicolás (M.I. N° 35.171.700, Clase 1990).-
 RIOS ROJAS, Maricela Jannet (M.I. N° 38.711.215, Clase 1995).-
 RIVAS BLANQUIER, Gonzalo Gabriel (M.I. N° 38.078.631, Clase 1994).-
 ROA, Vilma Elizabeth (M.I. N° 36.860.275, Clase 1992).-
 ROCHA, Lucas Sebastian (M.I. N° 39.443.356, Clase 1996).-
 RODRIGUEZ, Mariano Joel (M.I. N° 34.665.026, Clase 1989).-
 RODRIGUEZ SCHMID, Francisco Exequiel (M.I. N° 39.441.506, Clase 1997).-
 ROLDAN, Tamara Edith (M.I. N° 38.535.223, Clase 1994).-
 ROLON, Verónica Natalia (M.I. N° 33.774.370, Clase 1988).-
 ROMAN, Lucas Matías (M.I. N° 35.888.521, Clase 1991).-
 ROMERO, Andrea Daniela (M.I. N° 31.852.320, Clase 1985).-
 ROMERO, Judith Jaqueline (M.I. N° 33.771.936, Clase 1989).-
 ROMERO, Ricardo Ariel (M.I. N° 33.016.886, Clase 1987).-
 RUIZ, Ezequiel Darío (M.I. N° 40.384.494, Clase 1997).-
 RUPAYAN, Jorge Alejandro (M.I. N° 40.207.621, Clase 1997).-
 SAIHUEQUE, Guadalupe del Carmen (M.I. N° 34.523.471, Clase 1989).-
 SALAZAR, Andrea Lorena (M.I. N° 30.596.529, Clase 1983).-
 SALAZAR, Karina Elisabeth (M.I. N° 32.573.947, Clase 1986).-
 SALOMON, Claudia Noemi (M.I. N° 32.801.550, Clase 1987).-
 SAMANA, Alan Leonel (M.I. N° 38.803.838, Clase 1997).-
 SANCHEZ, Norman Braian (M.I. N° 35.382.742, Clase 1991).-
 SANDOVAL, Silvana Estefanis (M.I. N° 32.887.652, Clase 1987).-
 SEPULVEDA, Bruno Joaquin (M.I. N° 36.652.369, Clase 1992).-
 SILVA, Clelia Solange (M.I. N° 39.910.490, Clase 1996).-

SIRE, Esteban Damián (M.I. N° 34.665.446, Clase 1990).-
 SOLIZ, Germán Enrique (M.I. N° 38.660.949, Clase 1994).-
 SOLIS, Jonatan Marcelo (M.I. N° 39.443.512, Clase 1996).-
 SOTO, Emilce Gabriela (M.I. N° 41.017.025, Clase 1998).-
 SOTO, Silvia Lorena (M.I. N° 30.055.322, Clase 1983).-
 SUAREZ, Juan Carlos Alejandro (M.I. N° 39.540.614, Clase 1996).-
 TACOMAN, Marcia Ayelen (M.I. N° 37.148.424, Clase 1994).-
 TOLEDO, Enzo Dulcerino (M.I. N° 36.322.162, Clase 1992).-
 TORP, Karina Ruth (M.I. N° 42.408.931, Clase 1995).-
 TORO, Natalia de los Angeles (M.I. N° 37.347.774, Clase 1993).-
 TORRES, Miriam Beatriz (M.I. N° 25.892.137, Clase 1977).-
 TRONCUTO, Marcelo Alejandro (M.I. N° 40.089.775, Clase 1996).-
 URRUTIA, Lucia Belén (M.I. N° 37.150.924, Clase 1993).-
 VALIÑA, Nicolás Unelén (M.I. N° 36.392.899, Clase 1991).-
 VALLEJOS, Georgina Marisela (M.I. N° 35.383.689, Clase 1991).-
 VELARDE, Hugo Diego (M.I. N° 27.752.787, Clase 1979).-
 VIDELA, Carla Solange (M.I. N° 40.818.526, Clase 1996).-
 VIEGAS, Lucas Emanuel (M.I. N° 38.443.582, Clase 1994).-
 VILLARRUEL, Emilse Guadalupe (M.I. N° 39.441.013, Clase 1996).-
 VIVIANO, Claudio Alberto (M.I. N° 37.148.276, Clase 1994).-
 VULCANO, Alejandro Gabriel (M.I. N° 30.823.428, Clase 1984).-
 WOHN, Norman Néstor (M.I. N° 33.345.431, Clase 1988).-
 ZAYQUI PÉREZ, Florencia Micaela (M.I. N° 38.051.612, Clase 1995).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación - Inciso 5. - Ejercicio 2016.-

Dto. N° 1073**19-07-16**

Artículo 1º.- DESTITUIR en grado de CESANTÍA, conforme lo determinan los Artículos 14º incisos d) y 63º inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Agente CASTRO SIAS MARÍALUJAN (M.I. N° 34.765.653 -Clase 1989) de la Agrupación Comando Escalafón General, de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29º incisos 4 y 12).-

Dto. N° 1074**19-07-16**

Artículo 1º.-DESTITUIR en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14º inciso «d» y 63º inciso «a» de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Cabo SAIEGG, José Waldo (Clase 1977 M.I. N° 26.067.976) de la Agrupación servicios -Escalafón auxiliar de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29º inciso 13º), concordante con el Artículo 117º del mismo cuerpo legal.-

Dto. N° 1075**19-07-16**

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Nélide Beatriz VÁZQUEZ (DNI N° 24.811.466 - Clase 1975) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Planteo Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subse-

cretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 18 de julio de 2011 y hasta el 14 de noviembre de 2011 inclusive;

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2016.

Dto. N° 1076 19-07-16

Artículo 1°.- DESTITUIR en grado de CESANTÍA, conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) ; 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Agente PETRINI, Ricardo Fabián (M.I. N° 36.860.012 - Clase 1992) de la Agrupación Comando Escalafón General, de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12°.-

Dto. N° 1077 19-07-16

Artículo 1°.- Declárese de Interés Provincial el «PATAGONIA ECO FILM FEST» «PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL DE LA PATAGONIA» a realizarse del día 10 al 13 de Noviembre de 2016.-

Dto. N° 1078 19-07-16

Artículo 1°.- Autorízase a contratar en forma directa la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de las oficinas pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno, con la Sra. Victoria Alí, con L.C. N° 5.288.891, ubicado en calle Pasteur N° 613, por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$ 11.700.-) mensuales para los primeros doce (12) meses de contrato, y la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500.-) para el restante período del contrato.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 326.400.-) serán imputados de la siguiente forma: PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$ 117.000.-) en Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno /Saf: 20-Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 05-Conducción Subsecretaría de Seguridad / Actividad: 01-Conducción Subsecretaría de Seguridad / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales durante el Ejercicio 2016, PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 178.400.-) durante el Ejercicio 2017 y PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000.-) durante Ejercicio 2018.-

Dto. N° 1079 19-07-16

Artículo 1°.- Destituyese en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso a) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la

notificación del presente Decreto, al Cabo de la Policía OSCAR ADRIAN MORALES (M.I. N° 30.163.229 - Clase 1983) de la Agrupación Comando Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 242/77) en su Artículo 29° inciso 13°, concordante con el Artículo 117° del mismo cuerpo legal.-

Dto. N° 1080 19-07-16

Artículo 1°.- Destituyese en grado de cesantía conforme lo determinan los artículos 14° inciso «d» y 63° inciso «a» de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a partir de la notificación del presente Decreto, al Oficial Ayudante Carlos Damián JOHNSON (Clase 1988 - M.I.N° 33.611.269) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N°2427/77 en su Artículo 29° inciso 13)y Artículo 26° inciso 17).-

Dto. N° 1081 19-07-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación de lo establecido en el Punto 3 del mismo Artículo y norma legal. -

Artículo 2°: Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad de la firma IRIVA S.A. con C.U.I.T. N° 33-71021670-9, representada en este acto por la Sra. Vanina BUSNIUK con D.N.I. N° 34.087.465, mediante la formalización de un contrato de locación de inmueble, ubicado en calle Dorrego N° 732 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000.-) mensuales para el primer año y por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 90.450.-) mensuales para el segundo año de contrato, y por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO SIETE (\$ 122.107.-) para el resto del contrato, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Delegación Comarca Río Senguer - Golfo San Jorge de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 3.354.684.-), que serán imputados de la siguiente manera: PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000.-) en la Jurisdicción: 20- Ministerio de Gobierno / Saf: 20-Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 31-Comarcas del Ministerio de Gobierno / Actividad: 02-Comarca Río Senguer - Golfo San Jorge / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01-Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales / durante el Ejercicio 2016, PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.038.500.-) durante el Ejercicio 2017, PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 1.401.970.-) durante el Ejercicio 2018, y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 244.214.-) durante el Ejercicio 2019.-

Dto. Nº 1082 21-07-16

Artículo 1º.- APRUÉBASE el procedimiento de cálculo para el recupero de la ampliación del anticipo fondos previsto en el Decreto Nº 748/16.-

Artículo 2º.- APLIQUÉSE por parte de los respectivos organismos de la Administración Central y Entes descentralizados encargados de ejecutar obra pública el procedimiento de cálculo para el recupero de la ampliación del anticipo fondos previsto en el Decreto Nº 748/16 aprobado por el Artículo 1º del presente Decreto.-

Dto. Nº 1083 21-07-16

Artículo 1º.- Modificar el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social, - SAF 40, eliminándose de la Dirección General de la Ni-

ñez, la Adolescencia y la Familia, siete (07) cargos Administrativos en la Planta Transitoria - Ley I Nº 341, e incorporándose un (01) cargo - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, mas seis (06) cargos - Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales, todos pertenecientes a la Ley I Nº 114, en la Planta Temporaria de la mencionada Dirección General. -

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación a Planta Transitoria, creada por Ley I Nº 341, del personal mencionado en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2016, a las personas mencionadas en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en las distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescentes y Familia.-

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



1083

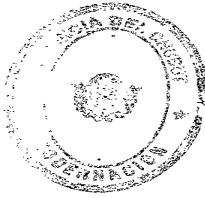
ANEXO II

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

APellido y Nombres	M.L.Nº	CLASE	FUNCION	DECRETO Nº
CANESHA MAURO ANDRÉS	29.857.319	1983	Administrativo	2611
CARDOSO ANALÍA VALERIA	28.870.168	1981	Administrativo	2611
CHAVEZ CESAR RICARDO	25.722.071	1977	Administrativo	2611
FRANCO ALFREDO EMANUEL	33.392.513	1987	Administrativo	2611
HEIN MATHIAS URBEL	28.682.807	1981	Administrativo	2611
OLIVA OSCAR ALBERTO	33.771.094	1988	Administrativo	2611
SALIERNO CAROLINA	22.124.900	1971	Administrativo	2611

[Signature]
LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y Promoción Social

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



1083

ANEXO III

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

APPELLIDO Y NOMBRES	M.L.N°	CLASE	CATEGORÍA - CARGO	LEY	DEPENDENCIA
CANESSA MAURO ANDRÉS	29.857.319	1983	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CARDOSO ANALLIA VALERIA	28.870.168	1981	3-A PRECEPTOR - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
CHAVEZ CESAR RICARDO	25.722.071	1977	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
FRANCO ALFREDO EMANUEL	33.392.313	1987	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
HEIM MATIAS URIEL	28.682.807	1981	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
OLIVA OSCAR ALBERTO	33.771.094	1988	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia
SALIERNO CAROLINA	22.124.900	1971	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	N° 114	Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia


LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

Dto. N° 1084

21-07-16

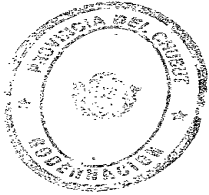
Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados, al personal de Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, en tareas a fines a los cargos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, quienes cumplieron funciones en el Centro de Orientación Socio-Educativo, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en

orden al período comprendido desde el 01 de octubre de 2012 y hasta la fecha del presente, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó a la

Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescentes y Familia. -

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



1084

ANEXO I

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 19 - ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA
ACTIVIDAD 1 - CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ATENCIÓN AL NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

APELLIDO Y NOMBRES	M.I.N°	CLASE	FUNCION	TAREAS A FINES	LEY	DEPENDENCIA
CANESSA MAURO ANDRÉS	29.857.319	193	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
CARDOSO ANALIA VALERIA	28.870.168	191	Administrativo	3-A PRECEPTOR - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
CHAVEZ CESAR RICARDO	25.722.071	197	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
FRANCO ALFREDO EMANUEL	33.392.513	197	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
HEIM MATIAS URIEL	28.682.807	191	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
OLIVA OSCAR ALBERTO	33.771.094	198	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew
SALIERNO CAROLINA	22.124.900	1971	Administrativo	4-A MANTENIMIENTO - 44 HS.	1º N° 114	Centro de Ormatización Socio-Educativo (C.O.S.E.) - Trelew


LETICIA HUICHAQUEO
Ministro de Familia y
Promoción Social

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 175 **26-07-16**

Artículo 1º.- ASIGNAR partidas de funcionamiento programadas para combustible, leña, gas envasado y tarjetas telefónicas, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio 2016, destinadas a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV y V, de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 (\$227.121,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.1.6, 2.5.1, 2.5.6 y 3.1.4 - Ejercicio 2016.

Res. N° 176 **27-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional del «Profesorado de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos».

Artículo 2º.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de

«Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos».

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2016 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

Res. Nº 177 27-07-16

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular jurisdiccional de la «Tecnatura Superior en Tiempo Libre y Recreación».

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplieren con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará el Título de «Técnico/a Superior en Tiempo Libre y Recreación».

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior dictará una reglamentación particular donde establecerá la fecha de implementación del Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1°, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

Res. Nº 178 27-07-16

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional del «Profesorado de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales».

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplieren con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará el Título de «Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales».

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2016, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

Res. Nº 179 29-07-16

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación «La Lectura literaria en los tiempos de la Alfabetización Inicial», organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la Capacitación: «La Lectura literaria en los Tiempos de la Alfabetización Inicial»

Fecha: 24 de Junio, 8 y 29 de Julio, 12 y 26 de agosto de 2015.

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: docentes de educación inicial y primer ciclo de educación primaria.

Carga horaria: veinticinco (25) horas reloj.
Capacitadores: Mg. Patricia Dominguez.

Res. Nº 180 29-07-16

Artículo 1°.- Auspiciar, la «Jornada de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales», organizada por Asociación Argentina de Cristalografía, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Jornada de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales»

Lugar y Fecha:

- Comodoro Rivadavia 01 de junio de 2015.

- Puerto Madryn 13 de junio de 2015.

Destinatarios: docentes de todos los niveles del sistema educativo.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Res. Nº 181 29-07-16

Artículo 1°.- Auspiciar, la Capacitación: «Pensando en la Diversidad», organizada por el Jardín «Nidito» Escuela de Nivel Inicial Nº 1440 de la ciudad de Trelew, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Pensando en la Diversidad».

Fecha: 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre y 21 de noviembre de 2015.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: personal de la institución, equipo institucional docente, directivos y supervisor.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadora: Prof. Teresa Cristina Punta Ghiglione Rozada.

Res. Nº 182 29-07-16

Artículo 1°.- Auspiciar, la Capacitación: «Ajedrez Escolar: una propuesta didáctica para la escuela primaria», organizada por la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias y la Coordinación Jurisdiccional CAI, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Ajedrez Escolar: una propuesta didáctica para la escuela primaria».

Fecha: 10, 11, 18, 19, 24 y 25 de agosto de 2015.

Lugar: ciudad de Trelew.

Destinatarios: docentes de educación primaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Res. Nº 183**29-07-16**

Artículo 1°.- Auspiciar, la Capacitación: «La Alfabetización en el nivel inicial a través de los Campos de Experiencia Curricular: Prácticas del lenguaje y lenguajes Estético Expresivos-Línea 2», organizada por la Dirección General de Nivel Inicial, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

Nombre de la Capacitación: «La Alfabetización en el nivel inicial a través de los Campos de Experiencia Curricular: Prácticas del lenguaje y lenguajes Estético Expresivos- Línea 2»

Fechas: desde el 01 de abril y hasta el 01 de diciembre de 2015.

Lugar: provincia del Chubut.

Destinatarios: docentes, directivos y Supervisores de Educación Inicial y de las modalidades Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Rural y Educación Especial.

Carga horaria: cuarenta y ocho (48) horas reloj para los docentes y capacitadores que iniciaron en el año 2014; noventa y seis (96) horas reloj para los docentes y capacitadores que iniciaron en el año 2015.

Capacitadores que iniciaron en 2014:

- Región I Las Golondrinas: Prof. Cristina Herrera.
- Región III Esquel: Prof. Rosana Gabriela Ledesma.

- Región IV Gaiman: Elda Graciela Shilaneck.

- Región V 460 MNI: María Elena Soler.

Capacitadores que iniciaron en 2015:

- Región I Las Golondrinas: Prof. Laura Angelino.

- Región IV Rawson: Prof. M. Beatriz Martel.

- Región IV Trelew: Prof. Fabiana Riveiro y Prof. María Rosario Velazquez

- Región VI Comodoro Rivadavia: Prof. Asencio Nury Judith.

Res. Nº 184**29-07-16**

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación «Objetos para Jugar», organizada por la Institución Travesías Didácticas, según detalle que obra en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Objetos para Jugar»

Fechas y lugares:

- Comodoro Rivadavia: 12, 13 y 14 de mayo, 09, 10 y 11 de junio de 2016.

- Trelew: 04, 05 y 06 de agosto, 13, 14 y 15 de octubre de 2016.

- Sarmiento: 15, 16 y 17 de septiembre, 10, 11 y 12 de noviembre de 2016.

Destinatarios: docentes de educación inicial y docentes de educación primaria del primer ciclo.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj para cada sede.

Capacitadoras: Prof. Patricia Olgún, Prof. Norma Patricia Coronel y Prof. Paola Gabriel Barboza.

Res. Nº 185**29-07-16**

Artículo 1°.- Auspiciar, la Capacitación en Blender: «Diseño de Objetos para impresoras 3D», organizada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: Capacitación en Blender: «Diseño de Objetos para impresoras 3D».

Fecha: desde el 25 de agosto de 2015 hasta el 27 de agosto de 2015.

Lugar: Esquel.

Destinatarios: docentes de educación secundaria y superior.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Capacitadores: Ing. Sergio Oscar Centofante, Lic. Luciana Heitzmann y Lic. Esteban Barreiro.

Res. Nº 186**29-07-16**

Artículo 1°.- Auspiciar , el encuentro «Emprendedorismo y Desarrollo Local», organizado por la entonces Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Emprendedorismo y Desarrollo Local».

Lugar y Fecha:

- Trelew: 3 de julio de 2015.

- Comodoro Rivadavia: 4 de agosto de 2015.

- Esquel: 06 de agosto de 2015.

Destinatarios: docentes de educación inicial, primaria y secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Expositores: Prof. Rodolfo Ravarotto y Prof. Marcelo Fortuna.

MINISTERIO DE SALUD**Res. Nº XXI-310****26-07-16**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)



310

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	MLN°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
ALEN, Homocío Daniel	35.443.750	1990	Enfermero	235 Hs Guardias Tec. Activas	01/03/2014	23/05/2014	Htal Reg. Com. Riv.
GIMENEZ, Maurs Soledad	28.018.444	1981	Lic. en Psicomotricidad	120 Hs Guardias Prof. Activas	01/04/2014	01/11/2014	DPAPCR
LOPEZ, Noelia Elizabeth	31.437.434	1985	Téc. Instrumentador Quirúrgico	235 Hs Guardias Tec. Activas	16/06/2014	30/06/2015	Htal Reg. Com. Riv.
MASSON, Maximiliano	30.876.050	1984	Biopsiquico	300 Hs Guardias Prof. Activas	25/04/2014	30/06/2015	Htal Rural Río Mayo
PERALTA, Eduardo José	13.408.464	1960	Especialista en Psicología	156 Hs Guardias Prof. Activas	13/01/2014	30/04/2015	Htal Reg. Com. Riv.

Dr. Leonardo María GARCÍA ZALEZ
MINISTRO DE SALUD

Dr. Miguel Ángel ARNALDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinador de Recursos
Humanos
MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-311

26-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Minis-

terio de Salud, en los periodos indicados en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)



311

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
BARRIOS, Cecilia Evangelina	31.136.352	1984	Enfermera	184 Hs Guardias Técnicas Activas	05/08/2014	30/06/2015	Htal Rural Gaiman
LUCANQUEO, Andrea Isabel	28.356.562	1981	Enfermera	230 Hs Guardias Técnicas Activas	14/07/2014	31/05/2015	Htal Zonal Esquel
PICHINAN, Ana María	29.797.432	1982	Enfermera	300 Hs Guardias Técnicas Activas	25/08/2014	30/06/2015	Htal Rural Paso de Indios
TAMARGO, Daiana Soledad	33.611.029	1988	Enfermera	184 Hs Guardias Técnicas Activas	05/08/2014	31/03/2015	Htal Rural Gaiman

Dr. Leandro Ariel GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD

Dr. Miguel Ángel ARVAUDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-312

26-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por el Señor GONZALES, Ramiro Rafael (Clase 1979 - MI N° 26.955.741), como Médico Anestesiólogo en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia

del Ministerio de Salud, a partir del 20 de Enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015, por un total de 510 horas guardias profesionales activas.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por el mencionado agente, se incluyeron en el cupo autorizado para el servicio donde se desempeña, no excediéndose del mismo.-

Res. Nº XXI-313 26-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Pediatría del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la Doctora FUENTES, Patricia Susana (M.I. Nº 12.702.605 - Clase1957) a partir del 09 de Noviembre de 2015 y hasta el 16 de Noviembre de 2015 Inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.-

Res. Nº XXI-314 26-07-16

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 17 de enero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente MELIN, Astrid Anelen (Clase 1989- M.I.Nº 34.663.506) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado I - Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Administrativa de Quirófano en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante tres (03) días de licencia anual reglamentarias correspondientes al año 2014 y veinte (20) días licencia anual reglamentarias correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-315 26-07-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División de Enfermería del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la Licenciada de Enfermería ABARCA, Isabel (M.I. Nº 10.147.388 - Clase 1954), a partir del 10 de febrero de 2016 y hasta el 23 de febrero de 2016 inclusive.

Artículo 3°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-316 26-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la Sección Deposito del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a la Agente ALDERETE, Alicia Amelia (M.I. Nº 23.168.941 - Clase 1973) a partir del 07 de Marzo de 2016 y hasta el 08 de Abril de 2016 inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-317 26-07-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 28 de abril de 2016, la renuncia presentada por la agente BARONE, Karina Vivian (D.N.I. Nº 26.225.631 - Clase 1977) al cargo de Directora del Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- Déjese constancia que la mencionada profesional continuó cumpliendo funciones, en el Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 36 horas semanales de labor, homologado por Resolución Nº 164/14 de la Secretaría de Trabajo.

Res. Nº XXI-318 26-07-16

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de abril de 2016 al renuncia interpuesta por la agente WILLIAMS, Elva Mariane (Clase 1957 - M.I. Nº 13.160.137) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado X - Categoría 14, subrogando Jerarquía 8 Categoría 13 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa del Departamento Provincial Rendiciones de Cuentas en Nivel Central del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-319 26-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los periodos indicados en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjese constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

República Argentina
 Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
 Moreno 555 Rawson, (Ch.)



319

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. Nº	CLASE	FUNCIÓN	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
POBACCHIA, Ivana Virginia	32.156.632	1996	Psicóloga	168 Hs Guardias Prof. Activas	11/03/2015	30/06/2015	Htal Subzonal Rawson
RODRIGUEZ, Marcos Antonio	27.436.651	1979	Enfermero	230 Hs Guardias Téc. Activas	01/07/2015	30/06/2015	Htal Rural Gob. Costa

Dr. Leonardo ARIAS GONZALEZ
 MINISTRO DE SALUD

Dr. Néstor Fajal ARNALDO
 Subsecretario de Gestión y
 Control de Recursos
 MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-320 26-07-16

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a cargo de la División de Enfermería del Hospital Subzonal Rawson de inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no Implica diferencia salarial alguna.

Categoría 3 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Puesto Sanitario Colan Conhue al Hospital Zonal Esquel ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-323 27-07-16

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir del 05 de abril de 2016 y hasta que se disponga lo contrario al agente SANTANDER, Sergio Damián (M.I. Nº 35.694.217 - Clase 1992), cargo Agrupamiento D, Clase III, Grado I,

Res. Nº XXI-324 27-07-16

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Acéptese a partir del 01 de febrero de 2016, la renuncia presentada por el agente RICHARD, Pablo Oscar (M.I. Nº 26.106.872 - Clase 1977) al cargo de la División Compras del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área

Programática Norte del Ministerio de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- Déjese constancia que el mencionado agente continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, en el Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Res. N° XXI-325

27-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los periodos indicados en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)



325

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
ARANDILLO Maria Soledad	30.190.580	1982	Enfermera	281 Hs Tec. Activas	19/05/2014	31/05/2015	Htal Rural Dolavon
CASANOVA GARCIA, Roman Nazareno	33.945.377	1987	Veterinario	180 Hs Prof. Activas	01/06/2014	30/06/2015	Htal Rural Lago Pueblo
CHAVES, Hernan	26.530.728	1978	Enfermero	230 Hs Tec. Activas	01/06/2014	31/05/2015	Htal Rural El Hoyo
DAVILA ACEVEDO, Luis Alberto	19.015.202	1988	Médico Cirujano	300 Hs Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Reg. Com. Riv.
GUERRERO, Selva Antonella	31.755.543	1986	Instr. Quirúrgico	200 Hs Tec. Activas	01/06/2014	31/05/2015	Htal Zonal Trelew
JONES KENT, Jennifer Karín	31.448.806	1985	Odonóloga	100 Hs Prof. Activas	01/06/2014	31/07/2015	Htal Rural Pto Piramide
SABAN, Diego Adolfo	31.704.009	1985	Lic. en Cs. Biológicas	180 Hs Prof. Activas	01/06/2014	31/07/2015	Dcción Pcal Salud Ambiental
UNDERWOOD, Yanina Lorena	28.019.025	1980	Técnica Especialista	284 Hs Tec. Activas	02/06/2014	31/05/2015	Htal Rural Trevelin
VARGAS RODRIGUEZ, Alejandro Sandro	32.777.331	1986	Médico	300 Hs Prof. Activas	31/04/2014	31/07/2015	Htal Rural Camarones
WEKSELMAN, Silvia Marina Susana	18.811.792	1987	Médica	300 Hs Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	Htal Reg. Com. Riv.

Carla Margarita ARNALDO
Secretaria de Gestión y
Administración
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Leonardo GOMEZ
MINISTERIO DE SALUD

Res. Nº XXI-326 27-07-16

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de marzo de 2016 la renuncia interpuesta por el agente ALTAMIRANDA Pedro Adolfo (Clase 1953 - M.I.Nº 10.598.610) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VIII - Categoría 16, subrogando Jerarquía 5 Categoría 14, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefe del Departamento de Tocoginecología en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante doce (12) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-327 27-07-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 22 de abril de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente FERREYRA, Fernanda Estefanía (M.I. Nº 22.925.535 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Tecka al Hospital Rural El Hoyo ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-328 26-07-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 14 de diciembre de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente FERREYRA, Fernanda Estefanía (M.I. Nº 22.925.535 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial, Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-329 27-07-16

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Laboratorio del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área programática Trelew del Ministerio de Salud, a la Agente BRAUN, Mariana Laura

(M.I. Nº 29.921.909 – Clase 1983) a partir del 05 de Abril de 2016 y hasta el 14 de Abril de 2016 inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-330 27-07-16

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente GUERRERO HUENANTE, María Rosa (Clase 1952 - M.I.Nº 18.665.654) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado VII- Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70- Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-331 27-07-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 05 de abril de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente MOLINE, Dalia (M.I. Nº 31.978.321 - Clase 1986), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Tecka al Hospital Rural Río Pico, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-332 27-07-16

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2016, la renuncia interpuesta por el agente PERONI, Ignacio Nicolás (Clase 1977 - M.I.Nº 25.648.950) cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado II - Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Administrativo en el Hospital Rural de Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veinte

(20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-333 27-07-16

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2016 la renuncia interpuesta por la agente Calfunao, Graciela Beatriz (Clase 1956 - M.I. N° 12.594.002) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería, en el Hospital Rural Chollila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en

Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.-

Res. Nº XXI-334 27-07-16

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha señalada como inicio y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

Artículo 3º.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016. ,

Artículo 4º.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2016.-

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 556 Rawson, (Ch.)



XXI 334

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
DIAZ, Carla Soledad	26.980.006	1978	Enfermera	235 Hs Guardias Tec. Activas	01/07/2014	31/05/2015	Htal Regional Com. Riv.
MATUBANO, Carlos Oscar	27.700.210	1972	Aux. Enfermería	235 Hs Guardias Aux. Tec. Activas	01/07/2014	31/12/2015	Htal Regional Com. Riv.
MUNOZ, Marcos Andrés	32.563.565	1985	Enfermero	235 Hs Guardias Tec. Activas	01/07/2014	31/05/2015	Htal Regional Com. Riv.
CORTI, GONZALEZ, María Laura	28.207.625	1981	Enfermera	235 Hs Guardias Tec. Activas	01/07/2014	31/12/2015	Htal Regional Com. Riv.
RUJ, DIAZ, Angélica	27.994.157	1980	Enfermera	235 Hs Guardias Tec. Activas	15/07/04	31/05/2015	Htal Regional Com. Riv.
TAPIA, Leopoldo Arnaldo Teodoro	28.394.880	1982	Enfermero	235 Hs Guardias Tec. Activas	15/07/04	20/03/2015	Htal Regional Com. Riv.



[Handwritten signatures and stamps]
 Dr. Leandro J. GONZALEZ
 MINISTERIO DE SALUD
 Dr. Oscar J. FERRERO
 Gerente General
 Comodoro Rivadavia
 28/07/2016

Res. Nº XXI-335 **27-07-16**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 04 de enero de 2016 la renuncia interpuesta por el agente MARTINEZ, Nelson David (Clase 1961 - M.I. Nº 14.388.310) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VIII - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como auxiliar de Estadísticas en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de Licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-336 **27-07-16**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir del 01 de febrero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al agente MOSCALUK, Mario Vicente (M.I. Nº 26.544.850 - Clase 1978), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la División de Caps. Laprida, Departamento Coordinación Asistencial dependiente de la Dirección Área Externa del Hospital Regional Comodoro al Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Salud.-

Res. Nº XXI-337 **27-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente BALLARI Marcelo Gustavo (M.I. Nº 22.074.847- Clase 1974) a cargo de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Medicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, a partir del 01 de febrero de 2016 y hasta el 16 de febrero del 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-338 **27-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el agente SARAVI Gabriel (M.I. Nº 16.841.933 -Clase 1964) a cargo de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias

y Derivaciones Medicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, a partir del 26 de Febrero de 2016 y hasta el 28 de Marzo del 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. Nº XXI-339 **27-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas cincuenta (350) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora ALVAREZ, Gabriela Alejandra (Clase 1986 - M.I Nº 31.990.592) con funciones como Médica en el Servicio Emergencias Médicas de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2015 y hasta el 31 de enero de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante nueve (09) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.

Res. Nº XXI-340 **27-07-16**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2016 la renuncia interpuesta por la agente GOMEZ, Victoria Mabel (Clase 1957 - M.I. Nº 13.003.981) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado X - Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Enfermera en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del presupuesto 2016.

Res. Nº XXI-341 **27-07-16**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos

hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los periodos indicados en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guar-

dias activas mensuales, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dicho anexo, no excediéndose del mismo.

República Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)



xxc 3 4 1

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
STRUBIA, Alfredo Omar	32.547.536	1986	Médico	300 Hs Guardias Prof. Activas	01/05/2014	30/04/2015	Htal. Rural Rio Pico
MAZZUCCO, Aluminé Cristina	30.995.016	1984	Licenciada en Psicología	156 Hs Guardias Prof. Activas	03/01/2014	30/04/2015	Htal. Reg. Com. Riv.
SANTILLAN, Cesar Ricardo	26.566.552	1978	Médico Anestesiista	256 Hs Guardias Prof. Activas	06/01/2014	30/04/2015	Htal. Reg. Com. Riv.
GRESPO, Maria José	30.955.140	1984	Enfermera	120 Hs Guardias Té. Activas	01/02/2014	30/04/2015	Htal. Reg. Com. Riv.
AGUADO, Florencia Soledad	30.120.854	1983	Licenciada en Nutrición	200 Hs Guardias Prof. Activas	01/03/2014	30/04/2015	C° de De. Adoc. DPAPCR
ALEGRE, Gisela Alejandra	27.709.170	1979	Lic. en Psicología	180 Hs Guardias Prof. Activas	24/02/2014	30/04/2015	Htal. Subzonal El Matén
LOBOS, Fernanda Vanesa	32.893.075	1988	Enfermera Profesional	184 Hs Guardias Té. Activas	14/01/2014	30/04/2015	Htal. Rural Gelman
ESCALANTE, Maria del Rosario	26.508.581	1982	Licenciada en Psicomunidad	180 Hs Guardias Prof. Activas	11/04/2014	30/06/2015	Htal. Subzonal Rawson
SEGOWIA, Maria de los Angeles	26.218.810	1977	Técnica en Salud Comunitaria	219 Hs Guardias Té. Activas	03/01/2014	30/04/2015	Htal. Reg. Com. Riv.

[Handwritten signature]
Dr. Leonardo Ariel GONZALEZ
MINISTERIO DE SALUD

[Handwritten signature]
Dra. María del Rosario ALVAREZ
Licenciada en Psicología y
Docente en Psicología
MINISTERIO DE SALUD

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION y CATEO PARA SUS-TANCIAS DE PRIMERA CATEGORÍA SOBRE UNA SU-PERFICIE DE SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO HEC-TAREAS VEINTE AREAS CERO CERO CENTIARIAS (15 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION B-II,

FRACCION C, LOTES 25D, 05A, 04A, 05B, 23A DEPAR-TAMENTO GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESEN-TADO CON FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS. TI-TULAR FELIX PERALTA EXPEDIENTE N° 16431/14. «SO-LICITUD DE EXPLORACIÓN Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPEDIENTE 16431 LETRA DGM y G AÑO 2014. MATRICULA CATASTRAL – ESPACIO RE-SERVADO A CATASTRO MINERO N.E X Y En Coordena-das Gauss Kruger - WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O X Y En Coordena-das Gauss Kruger - WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho DATOS DEL SOLICITAN-TE: Si existiera más de un solicitante, sus datos se

consignarán al dorso. PERALTA, FELIX Apellidos, Nombres /Razón Social. 28403089 D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda 20284030894 CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda 14/08/80 Fecha de Nacimiento Argentino. Nacionalidad. EMPLEADO. Profesión. SOLTERO Estado Civil 0297-154196249 Tel./Fax COMODORO RIVADAVIA 934 Domicilio Real/ Legal Calle/N° RADA TILLY Ciudad CHUBUT Provincia GERVASIO ARTIGAS 536 Domicilio Constituido: Calle /N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Si existiera más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellidos, Nombres. D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/ N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Si existiera más de un apoderado, sus datos se consignarán al dorso. Apellidos, Nombres. D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.: () Folio: () REGISTRO DE PODERES Nro.: () Folio: () Fecha: (/ /) HOJA 1 (UNO)» En el margen superior derecho hay un sello que dice «MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO DOC. 16431 FOJAS FECHA 13 ENE 2014 HORA 11:15 SALIO DOC. FOJAS FECHA HORA» Hay una firma ilegible sin aclarar. «DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N./L.E./L.C Tachar lo que corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel./Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle /N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N./L.E./L.C Tachar lo que corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que corresponda Fecha Nacimiento DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N./L.E./L.C Tachar lo que corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel./Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle /N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N./L.E./L.C Tachar lo que corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que corresponda Fecha Nacimiento DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/ N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Si existiera más de un apoderado, sus datos se consignarán al dorso. Apellidos, Nombres. D.N./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.: () Folio: () REGISTRO DE PODERES Nro.: () Folio: () Fecha: (/ /) SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA UBICACIÓN GAIMAN Departamento Código C Fracción B-II Sección 25D - 04A- 05A - 05B 23A Colonia Paraje o Lugar SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA P.P X Y (519545900; 349129300) 1. (520445300; 349129300) 2 (520445300; 349929300) 3(519545900; 349929300) 15 Unidades de Medidas 7200 Superficie (Has.) (Art. 46° Código de Minería)

CATEGORIA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría de Mineral que corresponde). 1ra. (X) 2da. () Nucleares () PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: QUARZO ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimiento Cultivado () Edificado () Cercado (X) Erial () Sitio Público () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural Otros: Especificar PLAZO SOLICITADO () Días PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO (Indicar con una x si se adjuntan los mismos) Si (X) No () DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso Apellido, Nombre / Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle/ N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) () Dirección General de Catastro e Información Territorial (X) Registro de la Propiedad Inmueble () Instituto Autártico de Colonización y Fomento Rural.» «HOJA 2 (DOS) DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle /N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietarios y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) () Dirección General de Catastro e Información Territorial (X) Registro de la Propiedad Inmueble () Instituto Autártico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería deberán Firmar la solicitud Apellido, Nombre/ Razón Social estado Civil Domicilio Ciudad 4- 2- 3- 4- DECLARACIÓN JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 Y 30 del Código de Minería» Hay una firma ilegible sin aclarar. Hay una leyenda que dice: «Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día trece de Enero del año 2014, siendo las once horas y quince minutos.- Acompaña/No acompaña Constancia de Pago por \$ 21.000,00, en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.-De todo lo cual doy fe.-» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice «GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. De Minas y Geología» «PROVIN-

CIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 16431/14. TITULAR: PERALTA FELIX CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GAIMAN SECCION B-II FRACCION: C, LOTE. 25D, 05A, 04A, 05B, 23A COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK-POSGAR 94 SUPERFICIE: 7195has. 20as. 00cas. UNIDADES: 15 PUNTO: Y-X. 1(3491293.00; 5195459.00) 2(3491293.00; 5204453.00) 3(3499293.00; 5204453.00) 4(3499293.00; 5195459.00). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Sigue un croquis «DEPARTAMENTODE CATASTRO MINERO Graficó Alejandro H. Gardella Registro Catastral: 20 de Enero de 2014.-» Hay una firma ilegible con sello que dice: «GARDELLAALEJANDRO HUGO A/C Dpto Registro Catastral Minero Dirección Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut» Hay una firma ilegible con sello que dice: «ENNIO A. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología» «EXPT E N° 16431/14.- DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 4 DE JUNIO DE 2015.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de primera Categoría, presentado por FELIX PERALTA se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 TO. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas. Dcción. Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut» «RAWSON (CH.), 24 MAY 2016 VISTO: El Expediente N° 16431/2014 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, atento al Informe de Registro Gráfico de fs. 24 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fs. 52; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 TO del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, con excepción de los reservados por las Disposiciones Legales vigentes a nombre de PERALTA FELIX, en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo a la

CONCESIÓN deberá tener por presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad Competente.- Artículo 4°: REGISTRESE, Notifíquese Repóngase y Cumplido ARCHIVASE. DISPOSICION MINERAN° 56/16-DGMyG.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Mariana N. FERNANDEZ ARENAS Abogada Directora de Concesiones Mineras A/C DIR. GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA» Hay un sello ovalado que dice. «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 2 F°,3 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACION Y CATEOS A NOMBRE DE FELIX PERALTA CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE MAYO DE 2016.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción Gral. de Minas y Geología

P: 12 y 17-08-16

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUANA BAUTISTA ALARCON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 02 de 2016.

MAURICIO HUMPRHREYS
Secretario

I: 10-08-16 V: 12-08-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora Blanca Iris ARIAS, en los autos caratulados «ARIAS, BLANCA IRIS s./Sucesión abintestato» (Expte. N° 198, año 2016), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días.

Esquel, 03 de Agosto de 2016

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-08-16 V: 12-08-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°do. Piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza, por el término de Treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASTETE JULIO, para que lo acrediten, en autos: ASTETE JULIO S/SUCESION» (Expte. N° 2122 – Año 2016). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-08-16 V: 12-08-16

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HUGHES CELIA CASILDA y de COLASANTE DONATO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Agosto 05 de 2016

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-08-16 V: 12-08-16

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: «AINCIART, PEDRO ANTONIO S/SUCESION» – Expte. N° 759/2016, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Antonio AINCIART para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-08-16 V: 12-08-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi Secretaría a cargo del Dra. Mónica Sayago cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ DELCONTE para que se presenten en autos: DELCONTE, MARTHA BEATRIZ s/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 271 Año 2016) Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 06 de Julio de 2016

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 12-08-16 V: 17-08-16.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 50, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita a los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante Pedro MACIAS para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados. «MACIAS, Pedro s/SUCESION». Expte. N° 2066/16, que tramitan por ante este juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Junio 16 de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario.

I: 12-08-16 V: 17-08-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados: «PUCHE, ELISA DOLORES s/Sucesión» Expte. N° 1961/16 a herederos y acreedores de Elisa Dolores Puche. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Junio 15 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 12-08-16 V: 17-08-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Avda Los Notros de la localidad de Lago Puelo (CH) a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría desempeñada por la Dra. Celeste Ariet. Informa que dicho Juzgado tramitan los autos caratulados «WEBER, SILVINA ALEJANDRA C/CACIQUE, LUCAS GASTON S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL» (Expte N° 307 - 2016) tendiente a obtener la perdida de Responsabilidad Parental con supresión de apellido paterno, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de Quince Días (15) desde la última publicación. Publíquese por UN (1) día por mes en el lapso de DOS (2) meses.

Lago Puelo (CH) 02 de agosto de 2016.

CELESTE A. ARIET
Secretaria.

P: 12-08 y 12-09-16

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por MANUEL DA ASCENCAO VICTORINO Y ADILIA DA GRACA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «VICTORINO, MANUEL DA ASCENCAO Y DA GRACA ADILIA S S/Sucesión abintestato», Expte. N° 2.214/16.- Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 07 de julio de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 12-08-16 V: 17-08-16

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en la calle Av. Hipólito Irigoyen Nro. 650, Piso 2do., con asiento en esta ciudad, en autos caratulados «PEREZ CARLOS ALFREDO S/ SUCESION AB INTESTATO» expte. N° 1883/2016, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pérez Carlos Alfredo, para dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut y diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 07 de junio de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario.

I: 12-08-16 V: 17-08-16

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIMA, PEDRO ISIDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OLIMA, PEDRO ISIDRO S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 002548/2016). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario PATAGONICO de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 2 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria.

I: 12-08-16 V: 17-08-16

EDICTO

La Sra. Jueza Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ RADICE FACUNDO s/ COBRO DE PESOS», Expediente N° 223 - Año 2013, cita al Sr, Facundo RADICE, D.N.I. N° 22.260.527, para que en el plazo de cinco (05) días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 346 del C.P.C.C.).

El presente Edicto debe publicarse por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en el diario «EL CHUBUT». Trelew, 27 de julio de 2016.

MARIATAME
Secretaria.

I: 11-08-16 V: 12-08-16

EDICTO

La Sra. Jueza Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ MONTESINO, ANGEL MIGUEL s/ COBRO DE PESOS, Expediente N° 149- Año 2014, cita y emplaza al Sr. Angel Miguel MONTESINO D.N.I. N° 10.028.581 para que en el término de cinco (05) días

comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147, 148 y 346 del C.P.C.C). El presente Edicto debe publicarse por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en el diario «EL CHUBUT»

Trelew, 07 de julio de 2016.

MARIATAME
Secretaría.

I: 11-08-16 V: 12-08-16

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NEYRA REYNALDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Junio de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 11-08-16 V: 16-08-16

CERRO SOLO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARA

Convocase a asamblea ordinaria a los accionistas de Cerro Solo S.A. para el día 30 de Agosto de 2016 las 19 hs en el local social de la calle Inmigrantes n° 57 de Trelew a efectos de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SEGUNDO: Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

TERCERO: Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2016.

CUARTO: Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por un período de tres ejercicios.

QUINTO: Actuación del Directorio.

Publíquese por cinco días.

Carlos Alberto Cipolletta
Presidente

I: 09-08-16 V: 16-08-16

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca para el día 3 de Setiembre de 2016 a Asamblea a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chubut en Roca 936, Puerto Madryn,

Provincia de Chubut a las 9 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 22 de Julio de 2016.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

I: 10-08-16 V: 12-08-16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 22/16

Expediente N°: 024-99-81728694-8-123

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOSTRABAJOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT- JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial Total: \$ 33.815.444,23.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 338.154,44.-

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:

Página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera> hasta las 24 hs. del día 02/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en: Dirección de Contrataciones, sita en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el día 02/09/16 de 10:00 a 17:00 hs. y/o Jefatura Regional Sur II, Cmte. Luis Piedrabuena N° 368 (C.P. 9400) Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz hasta el día 02/09/16 de 08:00 a 14:00 hs.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Jefatura Regional Sur II Hasta el día 20/09/16 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

Jefatura Regional Sur II El día 20/09/16 a las 11:00 hs.

I: 08-08-16 V: 29-08-16

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 29/16

AVISO DE LICITACION

de Dolavon».

PRORROGASE: La fecha de apertura para el día 23 de agosto del 2016 a las 11:00 horas en Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 – Rawson Chubut-

RECEPCION DE SOBRES OFERTAS hasta el día 23 de agosto 10:30 horas en Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano, Rawson Chubut.

Objeto: Obra: «Optimización Planta Potabilizadora

I: 10-08-16 V: 12-08-16.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.